

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13017347

Montevideo, 13 DIC 2013

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en las Repúblicas de la India e Islámica de Pakistán de los señores Coroneles don Gustavo Allende y don Danilo Caputto, para concurrir como Observadores Militares de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 2 de febrero de 2013 hasta el 1ro. de abril de 2014.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de dicha Organización resulta necesario el relevo de los Oficiales Superiores desplegados en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

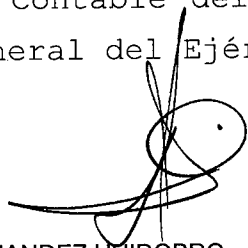
R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en las Repúblicas de la India e Islámica de Pakistán a los señores Coroneles don

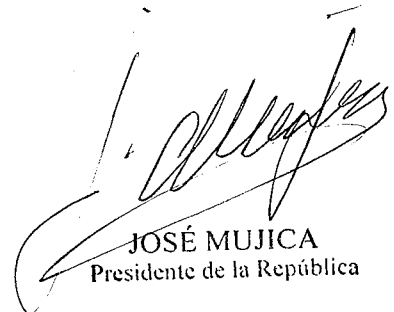
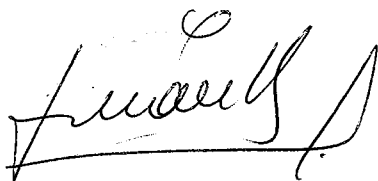
Gustavo Allende y don Danilo Caputto, para concurrir como Observadores Militares de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 2 de febrero de 2013 hasta el 1ro. de abril de 2014.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 915.903,52 (pesos uruguayos novecientos quince mil novecientos tres con 52/100), correspondiendo al Ejercicio 2013 la suma de \$ 717.457,75 (pesos uruguayos setecientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y siete con 75/100) y al Ejercicio 2014 la suma de \$ 198.445,77 (pesos uruguayos ciento noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 77/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República